ACTA DE PRÓRROGA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 01/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE SANDÍA Y PIÑA EN LA ZONA NORTE DEL PAIS" - ID N° 396.426

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 10:30 horas, en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se reúnen las siguientes personas: La **Lic. Vanessa López Balmaceda** y la **Ing. Com. Alejandra Obregón,** ambos en representación del Dpto. de Licitaciones, a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 01/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE SANDÍA Y PIÑA EN LA ZONA NORTE DEL PAÍS"**

El presente acto se realiza de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y Art. 54 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley de Contrataciones.

Iniciado el acto, la Lic. Vanessa López, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 396.426 y que el sistema de adjudicación es por Ítem, habiendo sido invitadas las siguientes firmas: Nilsa Ramona Sotomayor González, Consultora Consol S.R.L, A-Fines S.R.L, Consultoría Ambiental, Bio Campo Consultoría Ambiental y Agronómica S.R.L.

En la ocasión no se presentó ninguna oferta de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) – Etapas y Plazos - Fecha de Entrega de Ofertas.

Por tanto, de conformidad con la Resolución DNCP N° 5695/2019 Art. 31, la Convocante dispone una prórroga de la fechas de Presentación y Apertura de sobres.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto que guarda relación con lo asentado, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:45 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Vanessa López Balmaceda	***Ing. Com. Alejandra Obregón***
Representante del Departamento de Licitaciones	Representante del Departamento de Licitaciones